



NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/L.418  
26 octubre 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimocuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 31 a) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA: INFORME DEL  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Programa Ampliado de Asistencia Técnica

Birmania, Cuba, Libia, Marruecos, México y Venezuela: enmienda al  
proyecto conjunto de resolución presentado por Afganistán, Argentina,  
Brasil, Canadá, Ceilán, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia,  
Ghana, Haití, Liberia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Túnez,  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yugoslavia  
(A/C.2/L.413)

1. Añadir después del quinto párrafo considerativo, los dos párrafos siguientes:  
"Advirtiendo que para asegurar mayores y mejores resultados en el futuro,  
sería conveniente contar con más elevadas aportaciones de los países participantes,  
especialmente de aquéllos altamente industrializados,

Convencida además del importante papel que corresponde a los proyectos indus-  
triales y de transformación de la estructura agrícola para el desenvolvimiento  
económico de los países insuficientemente desarrollados,"

2. En el párrafo 5 de la parte dispositiva, segundo renglón, añadir, después de  
la frase "aportación al programa", la siguiente frase: ",especialmente aquellos  
de los países altamente industrializados,"

3. Añadir un inciso b) con la redacción que sigue:  
"b) dedicar la mayor parte posible de los recursos de que se disponga a  
proyectos relacionados con el desarrollo y transformación de la estructura ~~industrial~~  
industrial y agrícola;"

El actual inciso b) de dicho párrafo se convertiría entonces en párrafo c).